



Sección: Dirección General de Administración y  
Desarrollo de Personal

No. Oficio: DGAYDP/DAyCA/07725/2017

Asunto: Se comunica día Inhábil

Fecha: Chilpancingo, Gro., a 09 de Noviembre del  
2017

**CC. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS  
TRABAJADORES DEL ESTADO DE GUERRERO  
DEL SECTOR CENTRAL Y PARAESTATAL  
PRESENTES**

A todo el personal Basificado, Supernumerario y de Confianza del sector central y paraestatal de las nóminas mecanizadas del Gobierno del Estado de Guerrero, por este medio y de acuerdo al Decreto del Diario Oficial de la Federación de fecha 17 de Enero del 2006, mediante el cual se reforma la Ley Federal del Trabajo, referente a los días de descanso obligatorio, se les informa la **Suspensión de labores el día Lunes 20 de Noviembre del 2017**, en conmemoración del "Aniversario de la Revolución Mexicana".

En aquellas dependencias en las que por la naturaleza de sus actividades necesiten laborar, deben dejar las guardias que consideren necesarias.

El personal adscrito al sector Magisterial se apegará al Calendario Escolar Vigente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente,  
El Director General de Administración  
y Desarrollo de Personal  
**GUERRERO**  
GOBIERNO DEL ESTADO  
SECRETARÍA DE FINANZAS  
Y ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO

Lic. Jaime Ramírez Solís

C.e.p. Lic. Héctor Astudillo Flores.- Gobernador Constitucional del Estado de Guerrero.- Para su conocimiento.- Presente  
C.e.p. Lic. Héctor Apreza Patrón.- Secretario de Finanzas y Administración.- Mismo Fin.- Presente  
C.e.p. Lic. Tulio Pérez Calvo.- Subsecretario de Administración.- Mismo Fin.- Presente  
C.e.p. Profr. Adolfo Calderón Nava.- Secretario General de SUSPEG.- Mismo Fin.- Presente  
EMTC\*Roxy